

Certificación correspondiente al punto 5.12 Dictamen XXIV-HDA-032/2022, relativo a las solicitudes de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de septiembre de 2022.

EL C. JESÚS GARCÍA CASTRO, Secretario de Gobierno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, conforme a la Ley,------

CERTIFICA:



Certificación correspondiente al punto 5.12 Dictamen XXIV-HDA-032/2022, relativo a las solicitudes de modificaciones presupuestales para el ejercicio fiscal 2022, correspondientes al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California, perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de septiembre de 2022.

QUINTO.- Que el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece que cualquier modificación a los programas y metas que sustentan el Presupuesto de Egresos autorizado a los sujetos de esta Ley, deberá someterse, en lo conducente, al procedimiento de autorización a que se refiere el Artículo 50 de la misma. - - - - - - - - - -SEXTO.- Que el artículo 92 Fracción II del Reglamento Interno y de Cabildo del Ayuntamiento de Tijuana, señala que son atribuciones de esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal el dictaminar las modificaciones presupuestarias y programáticas realizadas al presupuesto de egresos municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - -SÉPTIMO.- Que, como resultado del análisis realizado de la documentación en referencia, los Regidores consideran procedente aprobar las siguientes solicitudes de modificaciones Ampliación presupuestal de egresos, mediante cédula con número folio A-19-02-56 por la cantidad de \$622,078.00 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que solicita la Dirección de Protección Civil con el objeto crear suficiencia presupuestal en la partida de 12101 Honorarios asimilables a salarios y con ello estar en condiciones de dar seguimiento a las actividades plasmadas en el Programa Operativo Anual, planteadas para el presente ejercicio fiscal 2022: Disminución presupuestal de egresos, mediante cédula con número folio D-26-07-52 por la cantidad de \$622,078.00 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que solicita la Oficialía Mayor por remanentes en diversas partidas del capítulo 10000 Servicios Personales, reorientándolos a la Dirección de Protección Civil. - - - - - -Ampliación y disminución presupuestal de egresos, mediante cédulas con número folio A-39-01-57 v D-44-08-53 por la cantidad de \$2,850,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, que solicita la Dirección Municipal de Catastro y la Dirección de Servicios Públicos Municipales, con el objeto de reorientar el recurso a la partida en la partida 51101 Muebles de oficina y estantería, dando cumplimiento a la línea de acción "Modernizar la Dirección de Catastro Municipal", establecida en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, así como aumentar la capacidad de almacenamiento de documentos y la ampliación del espacio físico, con el propósito de contar con mejores condiciones del resguardo de la información y mejorar la Ampliación y disminución presupuestal de egresos, mediante cédulas con número de folio A-26-08-58 y D-26-08-54, por la cantidad de \$9,800,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, que solicita la Oficialía Mayor con la finalidad de crear suficiencia presupuestal en las partidas necesarias para el cumplimiento de pago de días festivos y tiempo extraordinario del personal que labora en las diferentes áreas operativas de este Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo establecido. en las Condiciones Generales de Trabajo del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sección Tijuana. La disminución presupuestal corresponde a diversas partidas del Capitulo 10000 Servicios Personales de Unidades Ejecutoras del Gasto, en las cuales se tienes remanente presupuestal, el cual se reorienta para cubrir las necesidades de page en las diferentes Unidades Ejecutoras que lo requieren. - - - - -



Certificación correspondiente al punto 5.12 Dictamen XXIV-HDA-032/2022, relativo a las solicitudes de modificaciones presupuestales para el ejercicio fisativo acrespondientes al Ayuntamiento de Tijuana, Baja California; perteneciente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de septiembre de 2022.

Transferencias presupuestales de egresos, mediante cédulas con numero folio T-31-04-07 y T-31-05-08 por la cantidad de \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$324,000.00 (TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), respectivamente, que solicita la Dirección de Bomberos de Tijuana, con la finalidad de crear suficiencia presupuestal en las partidas 51101 Muebles de oficina y estantería, 54101 Vehículos y equipo terrestre y 56501 Equipo de comunicación y telecomunicación, necesarias para equipar las estaciones de bomberos y las oficinas administrativas, adquirir una unidad vehicular tipo pick up, la cual será utilizada como patrulla, la adquisición de una antena receptiva de señal, la cual será instalada en la estación de bomberos no. 12, así como crear suficiencia presupuestal en la partida 29602 Refacciones y accesorios para equipo de transporte, derivado de que se han presentado composturas extraordinarias de máquinas Con lo anterior el Honorable Cuerpo Edilicio determina aprobar por UNANIMIDAD el PRIMERO.- Se aprueban Ampliaciones presupuestales según cédulas con número de folio A-39-01-57, A-19-02-56 y A-26-08-58 por la cantidad de \$13,272,078.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y Disminuciones presupuestales mediante cédulas con número de folio D-26-07-52, D-44-08-53 y D-26-08-54 por la cantidad de \$13,272,078.00 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). correspondientes al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B.C. -----------SEGUNDO. - Se aprueban Transferencias presupuestales, según cédulas con número de folio T-31-04-07 y T-31-05-08 por la cantidad de \$1,024,000.00 (UN MILLÓN VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), correspondientes al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, del H. XXIV Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, B.C. - - - -Se anexa al presente dictamen, copia de las cédulas de partidas presupuestales afectadas, para que en su parte relativa queden como insertadas a la letra del presente texto. - - - - -TERCERO. - De conformidad a lo previsto en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, túrnese copia del acuerdo de Cabildo al H. Congreso del Estado de B.C., para su conocimiento y efectos de revisión de la Cuenta Pública. ------

Para todos los efectos a que haya lugar, se extiende la presente CERTIFICACIÓN, en la ciudad de Tijuana, Baja California, al día veintiséis de septiembre del año dos mil veintidós.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TUDANA

C. JESÚS GARCÍA CASTRO